



MAT.: Autoriza compra a través de
Convenio Marco de Silla de
Escritorio para DAEM.

Quilaco, 11 de Abril de 2017.

DECRETO N° 1563 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

- 1) El proceso de licitación pública de la Dirección de Compras Públicas **2239-4-LP14**.
- 2) Las Órdenes de Pedido folio N°: 7086. de fecha 28/02/2017, que solicita la compra de Inmuebles para DAEM.
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 103 de fecha 11/04/2017, emitido por la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación.

DECRETO

1) Autorízase al Departamento de Educación para que adquiera Escritorio para DAEM al proveedor **FABRICACION Y ARMADO DE SILLAS HECTOR HERNANDEZ EIRL. R.U.T. 76.235.755-0**, por la suma de **\$ 50.739** (Cincuenta mil setecientos treinta y nueve pesos), Valor total, mediante Convenio Marco de mercadopublico.cl, proveniente de licitación pública de la Dirección de Compra Públicas ID 2239-4-LP14.-

2) Impútese el gasto al Subtítulo 29 “Adquisición Activos no Financieros”, con cargo a los recursos provenientes de Subvención General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ALCALDE (s)

CLG/MVQ/MQM/cuz.

DISTRIBUCION:

- Expediente adquisición
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM